

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LOS CURSILLOS DE SELECCION DEL MAGISTERIO.—*Han terminado los ejercicios de los cursillos de selección, convocados por Orden de 22 de agosto pasado en cumplimiento del Decreto de 7 de junio último. Ambos documentos pueden consultarse íntegramente en el nuevo "Anuario del Maestro". No es todavía momento de apreciar o de juzgar los cursillos como sistema de selección. Se les han señalado serios lunares, y ya tendremos tiempo de examinarlos. Por el momento queremos señalar dos hechos: primero, la diligencia con que han procedido los Tribunales, y segundo, la perturbación que comienza a producirse con ocasión de formar la lista única por la Dirección de Primera Enseñanza. El primer hecho merece aplausos. A los Tribunales se les dieron unos plazos perentorios, agobiantes, y los han cumplido estrictamente. Han tenido que trabajar muchas horas al día y también los cursillistas, pero no han ahorrado esfuerzo. Es un ejemplo que deben imitar las autoridades superiores. De la formación de la lista única todavía no puede decirse nada, pero los primeros pasos son alarmantes. Nos parece que se procede con evidente desorientación y con olvido de lo que dispuso el Decreto citado de 7 de junio y la Orden de convocatoria. El primero, en su artículo 11, dice que terminados los tres ejercicios el Tribunal procederá a formar la lista de calificación definitiva de los aspirantes aprobados, cuyo número no podrá exceder del de plazas adjudicadas a la provincia. Estas listas las formará cada Tribunal sumando los puntos que haya adjudicado a cada aspirante en los tres ejercicios, y dice textualmente el artículo 12: "Hecha pública la doble lista de aprobación—una para Maestras y otra para Maestros—el Tribunal remitirá las actas de las sesiones y demás documentación del cursillo que obre en su poder, a la Dirección de Primera Enseñanza, consignando la fecha de nacimiento de los interesados según resulte de la correspondiente partida que figure en el expediente". Esto se halla repetido, con algunas ampliaciones de detalle y de plazos, en la Orden de convocatoria. Bien claro está que las actas y documentación han de remitirlas los Tribunales directamente a la Dirección de Primera Enseñanza y no a los Rectorados, que nada tienen que ver, ni para nada han intervenido ni intervienen, en estos cursillos. Eso pudo tener explicación en los anteriores, según el Decreto de 3 de julio de 1931, pero no en estos otros ajustados al Decreto de 7 de junio de 1933. Todas las listas de los diferentes Tribunales deben, por tanto, enviarse a la Dirección, y ésta procederá como sigue, según el mismo artículo 12 del Decreto. "La Dirección general relacionará todas las listas provinciales y formará la lista única de clasificación definitiva, teniendo para ello en cuenta, dentro de cada grupo numérico, el dato de la edad con la preferencia de mayor a menor número de años, meses y días". Véase que se habla de listas provinciales, no de listas por Rectorados; ni se citan para nada los puntos sino los "grupos numéricos", expresión, por cierto, bastante vaga. La Orden de convocatoria añade que "la lista única será formalizada y hecha pública por el Ministerio, dentro del plazo de ocho días, a partir de la recepción de todas las relaciones enviadas por los Tribunales, dándose un plazo de otros ocho para las rectificaciones a que hubiere lugar, y procediéndose, pasado éste, a publicar la lista definitiva de aprobados con derecho a propiedad". Esto es lo mandado. El plazo es apremiante, como lo fueron todos en estos cursillos. Los Tribunales han cumplido. La Dirección también puede cumplir si se atiende estrictamente a la convocatoria.*

Cursillistas de 1933.—Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

"Los cursillistas aprobados en los cursillos de 1933 han iniciado las gestiones para conseguir del Ministerio de Instrucción Pública la formación de la lista única, atendiendo solamente a los números y fusionando las listas de cada tribunal en una sola unificación realizada en el Ministerio. Quieren con esto anular la injusta ordenación por puntos y por Rectorados, que el Ministerio prefiere.

Se ha nombrado una Comisión, que ha empezado a trabajar. Se reclama la ayuda de provincias y corporaciones afines, con el fin de que el Ministerio comprenda la unanimidad que impera. EL MAGISTERIO ESPAÑOL se asocia a las peticiones de los cursillistas, que considera las únicas justas dentro de la complejidad del problema."

En la Dirección general.—Mostró ayer a los periodistas su satisfacción el director general, por las facilidades que había tenido del ministro para resolver una porción de los asuntos siguientes:

El de la calefacción de los grupos escolares de Madrid está resuelto; por este curso el Estado proporcionará el crédito suficiente para que muy pronto pueda funcionar la calefacción. La cantidad a consignar depende de los datos que dé el Ayuntamiento. Pero hay que tener en cuenta que si ahora se ha resuelto cediendo el Estado, no quiere decir esto que en adelante se encargará de ello, ni tampoco que se haya de encargarse de la calefacción de todas las Escuelas de España. Se ha resuelto así porque el asunto era urgentísimo, y el Ayuntamiento no tenía dinero actualmente. Pero sigue en pie la tesis sostenida de que son los Ayuntamientos los que tienen que subvenir a esta necesidad.

En la prórroga de los presupuestos se consigna la parte correspon-

diente para abonar la gratificación de adultos y además se incluye un crédito de 1.637.000 pesetas para abonar los atrasos. En cuanto al crédito de material, que en los presupuestos de 1933 era inferior al necesario, se acordó abonarlo en los últimos días de diciembre para Madrid y las provincias más próximas, quedando las demás pendientes para abonárselo en la prórroga de los presupuestos. La razón de proceder así fué la proximidad para hacer los libramientos antes de terminar el ejercicio.

En la prórroga de los presupuestos se consigna también un crédito extraordinario para abonar a los Maestros y a todos los funcionarios de Canarias la gratificación de residencia.

Por estar enfermo con un fuerte enfriamiento el Ministro, señor Pareja Yébenes, no ha podido firmar aún la orden resolviendo el concurso de traslado de los Inspectores, que se ha retrasado algo por haber tenido que consultar en Asesoría el caso dudoso de un concursante.

Se ha pedido por el Director general al Consejo Nacional de Cultura la propuesta del Tribunal para juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores, y también la propuesta de otro Tribunal para las oposiciones a plazas en el Museo Pedagógico.

En breve se dará un disposición muy interesante derogando todo lo legislado sobre expedientes de incompatibilidad. Los nombrados a consecuencia de estos expedientes quedarán en sus cargos, naturalmente, pero se les autorizará a acudir al concurso próximo.

Por otra orden se da satisfacción a los alumnos de la suprimida Escuela Superior, equiparando su título al de los Licenciados en la Sección de Pedagogía, y podrán completar sus estudios haciendo el doctorado.

En cuanto al concurso de traslado, dijo el Director general que piensa consultar a las Asociaciones y personas competentes.

Uno de estos días se publicará la rectificación de la lista de vacantes para los opositores de 1928 y la convocatoria para que soliciten, y también muy pronto la lista de vacantes de 1932 de censo inferior a 10.000 habitantes, que se segregan

del concurso para proveerlas con los cursillistas de 1931. Advirtiéndole que esta segregación sólo se hace por una sola vez, y teniendo en cuenta que el concurso próximo será numerosísimo, anunciándose las vacantes de 1932 y de 1933.

Por último el Director general dió cuenta de su preocupación por los próximos presupuestos. Ha estudiado el folleto publicado por la Comisión primera de la Asociación Nacional, en que se califica de "aristocrático" el último presupuesto, y dijo que en su visita al Presidente de la República se había expresado en este sentido. En los próximos presupuestos hay que suprimir todo lo que pueda suponer lujo, para atender en lo posible a lo que sea cultura popular.

Una protesta. — Recibimos el telegrama siguiente: "Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Málaga, 3, 16,10. La Asamblea de la Asociación Maestros de Málaga protesta enérgicamente provéanse quinto turno plazas que legalmente corresponden turnos anteriores, atropellando derechos, y se pretenda considerar desiertas plazas solicitadas concursos anteriores despojando Maestros derechos les corresponden. Asociación ante inconcebible atropello hállase dispuesta impedir todos medios se consume arbitraria medida. — Fananas, Presidente."

Creemos que los compañeros de Málaga tienen razón completa en lo que dicen. Plazas que han sido solicitadas y adjudicadas no pueden considerarse realmente desiertas en un concurso. Son plazas provistas que han vuelto a quedar vacantes porque la Administración fué tan bondadosa que admitió renuncias o porque fué tan torpe que no se decidió a correr las propuestas y los nombramientos correspondientes. Esa es, a juicio nuestro, la interpretación legal del concepto de "desierta" una plaza.

Festival homenaje a Galdós. — Como todos los años, se han reunido éste, en torno a la figura egregia de Galdós—perpetuada en sus rasgos materiales, en la obra espléndida de Victorio Macho, en el Retiro de Madrid—un grupo de devotos del genial escritor. Y como en años anteriores, la nota más delicada la dieron los niños que se educan en el grupo escolar que

lleva el nombre glorioso de don Benito. Ellos son el vivero espléndido. Al calor—luz de ideal y de belleza—del sol galdosiano, brota raudales de energía, de belleza y de ideal.

Asociaciones de Maestros

Navarra.—La Asociación de Trabajadores de la enseñanza ha elevado al Ministro de Instrucción pública el siguiente documento:

"La Agrupación Profesional de Trabajadores de la Enseñanza de Navarra, en asamblea celebrada el día de ayer, acordó por unanimidad elevar a V. S. un escrito de protesta por lo ocurrido con el pago de las clases de adultos.

Siempre fué la labor del Maestro mal retribuida; pero nunca se había llegado a la vergüenza nacional de tener que decir a los Maestros, como se les ha dicho ahora, que trabajen, que den sus clases de adultos y que luego... ya veremos si se habilita algún crédito para pagarles.

Los Maestros de Navarra afiliados a la A. P. T. E. N. no estamos dispuestos a dejar que nuestros derechos se pisoteen y mucho menos a que se nos coloque en condiciones de inferioridad con los demás trabajadores del Estado.

Y ante el atropello vergonzoso que supone el dejar sin pagar las clases de adultos, hemos acordado:

Primero. Elevar a V. S. esta solicitud de que, con la mayor urgencia, se habilite un crédito para el pago de las clases de adultos a los Maestros "sin ningún retraso".

Segundo. Si esto no se concediera, cerrar los Maestros afiliados las clases de adultos e invitar a los no afiliados a que hagan lo mismo.

Tercero. Si aun así no se consiguiera solución inmediata, cerrar un día las clases diurnas en sentido de protesta por la desconsideración a los Maestros.

Cuarto. Invitar a los Maestros de Navarra a que envíen protestas individuales al ministerio (Dirección general de Primera enseñanza).

Esperamos justicia. — Por la A. P. T. E. N., la presidenta, Julia Alvarez.—El Secretario, Gregorio Velasco."

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

ECOS DEL MAGISTERIO SECCION LEGISLATIVA

Al Magisterio Nacional.—“Si Asociación única..., feliz Año nuevo; si no..., a más infelices.”

Dignos compañeros: Veo con júbilo que los compañeros del grupo “Giner de los Ríos”, de Valladolid, y la juventud del Magisterio de provincias, ha sabido interpretar muy atinadamente mi histórico ideal de Asociación única y fines laudables generales que con ello se persigue desde el primer momento con la única mira de hacia el bien por el bien mismo. Las consecuencias de no haberse llevado a efecto hace más de veinte años, que muy bien las predije y están insertas, bien fatídicas son por cierto. Dígalo nuestro Escalafón, incomparable en desproporción cual no existe otro, nuestra embarullada legislación y la paralización económico-administrativa, que tan graves perjuicios nos está acarreado a todos en general.

Nuevamente vengo en recordar a las actuales Asociaciones la urgente necesidad de que sus Directivas se dirijan adhiriéndose al Comité que anunciaba debe formarse en Madrid, para la redacción del Reglamento de la general Directiva de Asociaciones reunidas del Magisterio Nacional o Asociación Unica, cuya Comisión deben formarla los compañeros que, al llamarme al justo descanso de tantos años de lucha, actualmente venían laborando sobre este magno ideal. Mi lauro también a este incomparable periódico profesional, que atinadamente viene señalando en la sección de Actualidad los asuntos urgentes de la clase; a la Asociación “Unitas”, de Avila, en sus conclusiones de Asamblea, que por haber laborado desde dicha provincia, demuestran con el nombre de “Unitas” mi grato ideal de Asociación única, y, finalmente, y muy expresivo, recíballo el cultísimo señor Inspector de Primera enseñanza don Francisco Agustín, de la misma provincia, por las legales declaraciones hechas como digno Director general de Primera enseñanza, manifestando tratará de cumplir la ley en todas sus partes. Es cuanto podemos desear, si bien ésta es la de 1857, no derogada por ninguna otra, y ya es más que necesaria otra nueva que recopile la embarullada legislación que tenemos en la Primera enseñanza.

Si todo esto se hace, y desde el úl-

El reintegro y la aptitud pedagógica.—Recibimos consultas respecto al reintegro de los excedentes y de cuantos han estado más de cinco años fuera de la enseñanza. ¿Necesitan examen de aptitud pedagógica? ¿Les bastará unos meses de práctica? Vamos a contestar con algún detalle.

En tiempos ya un poco lejanos, cuando se cobraba poco y mal, había Maestros que dejaban la carrera para buscar en otras ocupaciones lo que la enseñanza no les daba. Pasaban muchos años fuera de la Escuela, y cuando estaban cansados o marchaban mal sus negocios volvían a ella mediante una rehabilitación.

Sucedió algunas veces—quizás muchas—que esos compañeros volvían en condiciones de aptitud lamentable. Habían olvidado lo que aprendieran en las Escuelas Normales, usaban métodos deplorables, etc., etc. Y se pensó que era menester que quienes volvieron a la Escuela después de una ausencia un poco larga se sometieran a pruebas de aptitud. Se fijó el plazo de cinco años de ausencia, porque pareció prudente, y lo mismo podía haberse puesto otro mayor o menor.

Esto ya es antiguo. Un decreto de 20 de diciembre de 1907 dice que “si excedieren de cinco años (ausencia legal de la Escuela), para que el interesado pueda reingresar activamente en el Magisterio, será condición precisa que practique ejercicios de aptitud en una Escuela Normal, que habrá de certificar que ha merecido calificación aprobatoria por el tribunal correspondiente y que se le considera apto para continuar en el ejercicio de la enseñanza.”

Este principio ha perdurado desde entonces en todas las disposiciones que se han dictado sobre el reingreso.

Surgieron dudas respecto a la forma y carácter de las pruebas necesarias, y por una orden de 20 de enero de 1921 se dijo:

1.º Que dicho examen consista

en los mismos ejercicios que los que se exigen en los exámenes de reválida al terminar la carrera de Maestro o Maestra.

2.º Que por su matrícula, examen o certificado se exijan los mismos derechos que vienen pagándose por la reválida.”

Esto ha sido lo legal desde entonces. Llegó el nuevo régimen y en el decreto de 1.º de julio de 1932, que es lo último vigente, se dice en el artículo 3.º:

“Los excedentes que llevan más de cinco años fuera de la enseñanza, necesitan acreditar su capacidad física y pedagógica mediante el oportuno certificado expedido por una Escuela Normal del Magisterio primario.”

Esto es lo vigente y esto lo legal. Las dudas, sin embargo, han surgido por la resolución de un caso particular que, a juicio nuestro, ni se ajusta a lo legislado ni puede modificar el decreto citado. Ese caso particular se resolvió por orden de 1.º de agosto pasado, y dice así:

“Examinado el expediente, resulta que la petición formulada por el señor Jiménez comprende dos extremos: uno, el reingreso en la enseñanza, y otro, el ser nombrado fuera de concurso para la Escuela que señala.

En estricta aplicación de las disposiciones que se citan, no procedería acceder a ninguna de las peticiones que interesa; pero teniendo en cuenta lo resuelto en otros casos análogos y de que no han de ser de peor condición los que no solicitan el reingreso dentro de los plazos reglamentarios que los separados definitivamente de la enseñanza, a los que se les indulta de tal sanción cuando reúnen para ello las condiciones prevenidas,

Este Consejo entiende que procede conceder al citado Maestro el derecho a reingresar en la enseñanza, sin que se le conceda Escuela fuera de concurso, sino que podrá ser nombrado para la que le corresponda en la forma prevenida en las disposiciones vigentes, y que en este caso y cuantos en lo sucesivo precisen justificar su aptitud pedagógica para obtener el reingreso antes de realizar el examen reglamentario, vienen obligados a realizar prácticas pedagógicas durante tres meses, por lo menos, en la Escuela práctica de la Normal, bajo la di-

Jerez de la Frontera.

Semana pedagógica de Siero (Asturias)

TEMA GENERAL: "TECNICA DE INVENCION"

Esta Semana, organizada por el Inspector don Antonio J. Onieva y la Asociación de Maestros del partido de Siero, ha estado considerablemente concurrida.

Las conclusiones votadas han sido las siguientes:

1.ª La técnica de invención no se limitará a una mera dialéctica, por intencionada que sea. Ha de ser el hacer escolar, que coloca al niño en un medio sensible mediante el cual encuentre por sí mismo la verdad de las cosas. El proceso partirá de la visión del mundo sensible; la misión del Maestro se reducirá a potenciar en el niño sus fuerzas revelatrices para que pase de la realidad inmediata a otra mediata de orden puramente mental. Este proceso elimina cualquier conocimiento facilitado al niño por simple yuxtaposición.

El Maestro potenciará al niño apelando a la curiosidad infantil por los hechos y fenómenos de la naturaleza, a la observación y a la experimentación, respetando siempre la libertad y espontaneidad dentro de los intereses propios de cada edad.

2.ª La técnica de la invención no entraña utilidad objetiva, pues que con ello nada gana la ciencia ni es esa su finalidad. Es un proceso de recreación que sólo aprovecha al niño al agudizar su ingenio y potenciar sus fuerzas mentales para que se acostumbre a fiar en sí mismo. El método histórico, que es una filogenia del conocimiento con sus conquistas y caídas, encuadra perfectamente en el proceso recreador del niño. La recepción e inspección del Tribunal examinador."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone."

Es decir que aquí se pretende exigir una práctica de tres meses por lo menos, en la Escuela aneja a la Normal, y además de esa práctica, y después de ella, el examen correspondiente en equivalencia de la antigua reválida.

Nos parece que esto es abusivo y que excede lo que manda el decreto de 1.º de julio de 1932 ahora vigente, pero conviene conocerlo.

suerte del niño reside en que se equivoque cuantas veces sea necesario y se rectifique él mismo otras tantas.

3.ª Si hay una ordenación para la marcha práctica de la técnica de invención, sólo puede apoyarse en los procesos psicológicos de la conciencia reflexiva del niño. El hacer escolar seguirá la marcha natural de dichos procesos. El niño ve por conjuntos, cada vez más extensos—planos sucesivos—, resbalando sobre el detalle. La invención, no obstante, es la captación del detalle, que da nuevo sentido al conjunto. El conjunto es lo hecho y no lo que hay que hacer. Por eso, la marcha práctica de la técnica partirá del detalle para que éste evoque el siguiente hasta la total realización de la cosa. No de otro modo se desenvuelve la vida mental en la conciencia del niño. Una pedagogía de la alusión es siempre aprovechable.

4.ª La metodización didáctica no

es esencial. Las cosas se ofrecen al niño como son y en un instante determinado; son, pues, motivos y momentos. La ciencia para el niño sólo tiene interés como una serie de motivos en un lapso de tiempo oportuno. Así, pues, el Maestro convertirá la didáctica, esencialmente, en motivación. El saber las cosas por sí mismas tiene poca importancia para el niño escolar; la importancia estriba en que las cosas sean fermentos revelatrices de la fuerza creadora del niño.

Resumen: en cada cosa sometida a la consideración del niño puede haber una metodización—método histórico—pero la oportunidad de aparecer la materia didáctica se opone a la relación serial de las materias, según la Escuela tradicional.

* * *

La señora Tamargo y los señores Rius, Miaja y Arce dieron conferencias con los resultados escolares de esta técnica, y el señor Onieva hizo algunas lecciones prácticas con grupos de niños sin preparación, ya que de otro modo se hubiera desnaturalizado la técnica expresada.

INSTANTANEAS DE MI KODAK

MAESTROS RURALES: UN SACERDOCIO

Hemos hablado ya de la "formación" y de la excepcionalidad que ha menester el Maestro rural, y decíamos en nuestros artículos precedentes que el Maestro rural precisaba ser todo alma y todo mente. Todo alma para arrastrar a la juventud hacia su ideal. "El pedagogo—escribía García Morente al comentar la pedagogía de Ortega y Gasset—ha menester un ideal con que mirar al porvenir y conducir al niño hacia otro ser así llamado: el hombre de mañana." Y todo mente para buscar los cauces que han de llevar al niño hacia aquel ideal, conducido por el hilo invisible de su actuación educadora. "El buen ayo—dice Saavedra Fajardo en una de sus Empresas—ha de obrar "sencillamente" para descubrir en la frente, en los ojos, en la risa, en las manos y en los demás movimientos, los afectos e inclinaciones del niño."

He aquí el Maestro rural: un alma todo anhelos y una mente fuerte, comprensiva, sutil, que canalice la en-

cendida antorcha de su alma, en la guía de las juventudes, para modelar "el hombre de mañana" de que hablaba Morente.

¿Cómo ha de lograr sacudir la pereza mental de los pueblos, la siesta de sus tradiciones espirituales, el hermetismo visual aldeano, cifrado en esta frase consagrada: "Así lo hemos visto, así lo tenemos que dejar", un hombre que no esté poseso de ideales y asistido de una robusta inteligencia comprensiva que le inmunice del bajo nivel espiritual de la aldea?

El Maestro rural ha de ser un hombre que pueda "imponerse" a la aldea por la autoridad de su prestigio. El cariño, el respeto y la confianza han de ser los lazos que unan al Maestro con las gentes del pueblo, si ha de conseguir aquello de "unir la Escuela a la vida en torno, que, según Kilpatrick, ha de ser una de las primeras cosas en educación.

¿Pero esto puede hacerlo el Maestro por sí solo? Profundamente condolidos por la realidad, hemos de con-

testar que no. El Maestro rural precisa la ineludible y obligada asistencia de las autoridades, porque tal como está pergeñada en España la vida administrativa del Maestro en la aldea, el máximo prestigio de la Pedagogía, Decroly redivivo que se levantara de la tumba, fracasaría de manera ridícula.

Mas, ¿para qué son las razones en lo que puede verse por ejemplo? Millares de Maestros rurales que saben de tribulaciones, de angustias y de amarguras; que se han visto acorralados, perseguidos, echados como leprosos de las aldeas, sin otra razón que la de haberse malquistado con el cacique, sin otra ley que el capricho, ni otro amparo que la befa y el escarnio en sus despedidas, podrán atestiguar mejor que nosotros qué fué de sus ilusiones pedagógicas, qué de sus ansias de trabajo, qué de sus encendidas vocaciones.

Triste es confesarlo, pero a la mitad de los Maestros españoles, y no ciertamente por su culpa, pasado el primer bienio de su vida profesional, sólo dos anhelos les restan: la corrida de escalas y el concurso de traslado. La primera para mal corcusir los harapos de su hacienda, desamparada de arriba; la segunda para huir eternamente de Scilas a Caribdis, o para decirlo en neto castellano, para salir de Málaga y caer en Malagón.

¿Qué labor útil, aprovechable, puede hacer un Maestro en esta triste situación, que sólo podrán tomar por exagerada los que no conozcan la realidad de la vida del Magisterio rural español? A este jirón, a esta brecha abierta en la carne viva del Magisterio rural español, por donde se desangra y se le va la vida gota a gota, es a donde ha de acudir el auxilio del Estado, para taponarla, no con la compresa de una cura de urgencia, detente mientras cobro, sino para cerrar definitivamente, radicalmente la herida, con una firme soldadura autógena, resistente a todo ataque de caciques.

Muchos son los problemas que a este respecto ha de resolver el Estado: la indemnización de casa-habitación, las exacciones municipales, los expedientes de incompatibilidades, las clases de adultos, la remuneración de sus servicios, etc., en cuanto a la parte económica o material. El prestigiar los Consejos locales, organizándolos de manera eficiente, y robustecer la autoridad del Maestro en

E F E M E R I D E S

Jueves 4 de enero

MADRID.—En el Consejo de ministros se trató especialmente de dos asuntos: la concesión de la amnistía y el proyecto de ley sobre auxilios al Clero. En el primer asunto se acordó que el Gobierno se reserve la iniciativa de poner a discusión el proyecto de amnistía cuando lo crea oportuno, y en cuanto a los haberes del Clero, el ministro de Justicia quedó encargado de hacer un proyecto de ley regulando los derechos de los miembros del Clero que legalmente estuvieran adscritos al servicio oficial de cultos.—El ministro de Agricultura manifestó que son falsas las noticias dadas sobre una supuesta importación de maíz y trigo.—Como de costumbre, al comenzar el año, el Presidente de la República ofreció un banquete al Cuerpo diplomático; se celebró en el comedor de gala del Palacio Nacional.—En las Cortes se discutieron las actas de Murcia y Huelva y se procedió a la votación del Vocal representante de las Cortes en el Tribunal de Garantías; pero como sólo había 154 diputados y se precisaban 198, habrá que repetir la votación otro día.—Ha fallecido en esta capital el ilustre compositor y profesor del Conservatorio don José Tragó.

PROVINCIAS.—En varios pueblos de la provincia de Granada se han descubierto irregularidades, que darán lugar a la formación de expedientes.—Ha quedado formado el nuevo Gobierno de la Generalidad catalana en la siguiente forma: Presidente, Companys; Cultura, Gassol; Trabajo, Martín Barrera; Economía, Comorera; Sanidad, Dencás; Gobernación, Selvas; Justicia, Lluhi; Hacienda, Martí Esteve, y el Departamento de Agricultura se refunde con el de Economía.—En la madrugada última, cuatro desconocidos, pistola en mano, hicieron parar a un tranvía de la línea de Horta, obligaron a descender a los viajeros y em-

la aldea, en cuanto a la parte espiritual. De estos temas, aunque ya los tenemos tratados ampliamente, volveremos a ocuparnos de nuevo, siquiera porque no se diga que señalamos la enfermedad y no indicamos la terapéutica apropiada, y aun a trueque de cansaros, caros amigos, que tengáis la paciencia de leerme, volveré con nuevas "Instantáneas" sobre el asunto, que a fe, por su importancia y transcendencia, bien lo merece.

Juan PIEDRAHITA

pleados y con un líquido que llevaban preparado incendiaron el coche.—En Almadén de la Plata, provincia de Sevilla, ocurrieron algunos desórdenes por haber sido detenido el Presidente del Centro obrero, conocido extremista. El Gobernador envió fuerzas de guardias de Asalto, que restablecieron la tranquilidad.

EXTRANJERO.—El Gobierno de Rumania ha dimitido. El Rey ha encargado al ministro de Comercio, señor Tataresco, la formación del nuevo Gobierno, que, según los informes, estará formado por elementos jóvenes del partido liberal.—Se consideran de extraordinaria importancia las conferencias que están celebrando el Ministro inglés de Negocios Extranjeros con el jefe del Gobierno italiano; para asistir a estas conferencias ha llegado a Roma el embajador de Italia en Londres señor Grandi.—El Presidente de la República de Cuba, Grau San Martín, ha firmado un decreto por el que se convocan elecciones para la Asamblea Constituyente, que se celebrarán el día 22 de abril.

Viernes 5 de enero

MADRID.—En las Cortes se celebró sesión, comenzando por la lectura de la comunicación enviada por el presidente interino de la Generalidad catalana, en la que se da cuenta del fallecimiento del señor Maciá. El señor Alba, presidente de la Cámara, dedica un emocionado recuerdo a don Francisco Maciá, y a continuación, los diputados, uno por cada minoría, expresan su sentimiento y exaltan la labor de Maciá y su amor a Cataluña. Al hablar el señor Albiñana, se promueve un incidente, y con motivo de un supuesto insulto a Cataluña, el escándalo es enorme durante más de un cuarto de hora. Después, el señor Gil Robles da explicaciones y hablan otros representantes de minorías. — Fueron elegidos representantes parlamentarios en el Tribunal de Garantías los señores don Basilio Alvarez (radical) y Merás (Acción Popular).—Los señores Martínez de Velasco, conde de Rodezno, Goicoechea y Gil Robles se reunieron para tratar del asunto de la amnistía y acordaron visitar al señor Lerroux para conocer el criterio del Gobierno.—También los socialistas se reunieron y acordaron que el señor Saborit presente una interpelación sobre la destitución de Ayuntamientos; en cuanto a la amnistía, esperan a que se presente el proyecto de ley.—Según una nota facilitada por la Dirección general de Sanidad, durante la última semana han fallecido en Madrid 350 per-

S E C C I O N O F I C I A L

sonas. Las enfermedades que han ocasionado más víctimas han sido las del corazón.—Se ha dispuesto que se incorporen a filas los 47.975 reclutas pertenecientes al segundo reemplazo de 1933.

—En el Consejo de ministros celebrado hoy se acordó levantar el estado de alarma, que existe en toda España, dejando todavía en vigor el estado de prevención; se autorizó la presentación de un proyecto de ley derogando la de Términos municipales; otro sobre presidencias de Jurados mixtos cuando no hayan sido designados por unanimidad de patronos y obreros; otro restringiendo la concesión de estaciones emisoras de «radio» en las provincias, para evitar interferencias de unas emisiones con otras; nombrar una Comisión que se traslade a París para tratar con el Gobierno francés de los contingentes de exportación. Se encargó el estudio de un proyecto de ley sobre arrendamientos rústicos para presentarlo cuanto antes a las Cortes; se nombró una Comisión para que, de acuerdo con las autoridades francesas de Marruecos, haga gestiones para averiguar si existen aún españoles cautivos y en caso afirmativo preparar la liberación; se examinó el problema de las comunicaciones o transportes por ferrocarril y automóviles para buscar soluciones adecuadas.

PROVINCIAS.—Han tomado posesión de sus cargos los nuevos consejeros de la Generalidad catalana, y en la sesión del viernes se presentarán en el Parlamento.—El consejero de Gobernación, señor Selvas, ha dicho que el primer decreto que pondrá a la firma será el de nombramiento del general Marzo como jefe de la Guardia civil.—En Hontanar y Navahermosa, de la provincia de Toledo, se ha presentado una epidemia tífica; en el primero de estos pueblos hay cuarenta y ocho atacados, y en el segundo veintiséis; hasta ahora han ocurrido dos defunciones; se han tomado las medidas sanitarias propias del caso.—En Jerez de los Caballeros, el Ayuntamiento se encuentra en una situación tan precaria, que no puede pagar a los médicos ni a los empleados.—El gobernador de Pontevedra ha suspendido a la Comisión gestora de la Diputación por su desacertada labor administrativa.

EXTRANJERO.—Los trabajos de la Policía francesa referentes a la falsificación de Bonos municipales del Ayuntamiento de Bayona, complican cada vez más el asunto. Parece que hay dos ministros radicales cuya conducta en el asunto no está clara. Es posible que para facilitar la labor judicial dimita su cargo el ministro de Colonias señor

25 noviembre.—O. M. Creación de Escuelas

Este ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que hayan de regentar las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 5 diciembre.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Orden de 25 de noviembre de 1933.

Alava.—Éguileor (Salvatierra), se crea una mixta para Maestro; Opacua (Salvatierra), una mixta para Maestro.

Albacete.—Lezuza, una de párvulos; Pradosredondos (Lezuza), una mixta para Maestro; Argamasón (Albacete), una de niñas; Casas de Ves, una de párvulos; Pozohondo, una de niños y una de niñas; La Zarza (Pozuelo), una mixta para Maestra.

Alicante.—Alcoy, una de niñas; Herdades (Almoradí), una de niños; Callosa de Segura, una de niños y una de párvulos; Elche, una de niños, dos de niñas y una de párvulos; Pinoso, una de párvulos.

Almería.—Barrio de Trebolar (Adra), una de niños; Las Romeras (Adra), una mixta para Maestro; Albánchez, una de párvulos; Las Paulinas (Albánchez), una de niñas; Rambla de Taberno (Albox), una mixta para Maestra; Almería (casco), una de niños; Venta de Molina (Cobdar), una mixta para Maestro; Dalías, una mixta para Maestro; Dalías, una mixta para Maestro; Lijar, una de niños y una de niñas; Almansa (Los Gallardos), una mixta para Maestra; Pilar (Lubrín), una de niñas; Jau-ro (Lubrín), una de niñas; Jinojo (Lubrín), una mixta para Maestro; Fonte

Daladier. La estafa, según los documentos hasta ahora encontrados, pasa de 650 millones de francos. El autor del delito, el ruso Stavisky, ha desaparecido.—Dicen de Londres que en los primeros días de febrero saldrá una expedición, organizada científicamente, para descubrir el tesoro de la Isla de los Cocos, en el Océano Pacífico.—En las minas de Osek, en la Bohemia, a causa de una explosión, han quedado sepultados más de cien obreros. Hasta ahora sólo se han sacado cuatro muertos. El ministro del Interior dirige personalmente los trabajos de salvamen-

(Lubrín), una mixta para Maestro; Campico del Moletas (Lubrín), una mixta para Maestro; Olula del Río, una de niños y una de niñas; Fluítar (Olula del Río), una mixta para Maestro; Terque, una de niños y una de niñas; Ulella del Campo, una de niños y una de niñas; La Jara (Vera), una mixta para Maestro; Zurgena, una de niños y una de niñas.

Avila.—El Raso (Candeleda), una de niñas; Cantiveros, una de niños; Vega de Santa María, una de niñas.

Badajoz.—Benavente (Alburquerque), una mixta para Maestro; Badajoz (casco), una de párvulos; Burguillos del Cerro, una de niños y una de niñas; Esparragosa de Lares, una de párvulos; Llerena, una de párvulos; Ribera de los Molinos (Llerena), una mixta para Maestro; Puebla de Obando, una de niños y una de niñas; Puebla de Sancho Pérez, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Valverde de Llerena, una de niños y una de niñas.

Cáceres.—Aldeacentenera, una de niños y una de niñas; Aldeanueva de la Vera, una de párvulos; Eljas, una de niños y una de niñas; Escorial, una de niños y una de niñas; Estorninos, una de niños; Garrovillas, una de niños y una de niñas; Perales del Puerto, una de niños y una de niñas; Portaje, una de párvulos; Torre de Don Miguel, una de niños y una de niñas; La Borrega (Valencia de Alcántara), una de niños; El Corchero (Valencia de Alcántara), una mixta para Maestra.

Cádiz.—Santa Lucía (Veger de la Frontera), una mixta para Maestra.

Castellón.—Almazora, dos de párvulos; Bechi, una de párvulos; Castellón (Casa de Beneficencia), una de párvulos; Font Cati (Cati), una mixta para Maestra; La Val (Cati), una mixta para Maestra; Oropesa, una de párvulos; Vilarete (Sierra Engarcerán), una mixta para Maestra; Vall de Uxó, dos de niños, tres de niñas y dos de párvulos; Casa de Benages (Villahermosa del Río), una mixta para Maestro; Manco Llaves (Villahermosa del Río), una mixta para Maestro; Venta Morrones (Villahermosa del Río), una mixta para Maestro; Boy (Vistabella), una mixta para Maestro.

Ciudad Real.—Alcázar de San Juan, tres de niños, dos de niñas; Brazator-tas, una de niños y una de niñas; La Solana, cinco de niñas y cinco de niñas; Moral de Calatrava, una de niños; Puertollano, cuatro de niños y cuatro de niñas.

Córdoba.—Bélmez, dos de niños y dos de niñas; Algar (Carcabuey), una mixta para Maestro; doña Mencía, dos de niñas; doña Mencía, dos de niñas; doña Mencía, dos de niñas.

niños y dos de niñas; Villaviciosa, dos de niños y dos de niñas.

Coruña.—Castiñeira del Lobo (Amés), una mixta para Maestro; Dormea (Boimorto), una de niños; La Coruña, plaza de María Pita, una de párvulos; Hércules (La Coruña), una mixta para Maestra; Portazgo (Curelledo), una mixta para Maestra; Gonzar (El Pino), una de niñas; Pereira (El Pino), una de niñas; Ferrol, en el casco, dos de niñas; Lañas (La Baña), una de niñas; Forteviejo (Mellid), una mixta para Maestro; Santa María (Mellid), una mixta para Maestro; Simou (Mugardos), una mixta para Maestro; Añobres (Mugía), una mixta para Maestro.

Baleares.—Bañalbufar, una de párvulos; Buñola, una de párvulos; Capdeella (Calvia), una de párvulos; Calvia, una de párvulos; Cansell, una de niños y una de párvulos; Ferrerías, una de niños y una de párvulos; Porto-Cristo (Manacor), una de niñas; Marratxi, una de párvulos; Pont d'Inca (Marratxi), una de párvulos; Pla de Natesa (Marratxi), una de párvulos; Mercadal, una de párvulos; San Cristóbal (Mercadal), una de párvulos; Casablanca (Palma), una de párvulos; Establiments (Palma), una de párvulos; Hortalets (Palma), una de párvulos; Son Espanolet (Palma), una de párvulos; Tian Capas (Palma), una de párvulos; Molinar (Palma), una de párvulos; Atarazana (Palma), una de niñas; C'an Pastilla (Palma), una mixta para Maestro; Puigpullent, una de párvulos; San Antonio Abad, una de párvulos; San Luis, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Trebelugar (Villa Carlos), una mixta para Maestro.

Barcelona.—Cardedeu, una de párvulos; Folgarolas, una de párvulos; Arrabal de Fals (Fonoyosa), una mixta para Maestro; Gironella, una de párvulos; Manresa, una de niños, una de niñas y una de párvulos; San Juan de Mediona (Mediona), una de párvulos; Montmeló, una de párvulos; Premiá de Mar, una de párvulos; Urbanización Font y Viñals (San Adrián de Besós), dos de niños, dos de niñas y una de párvulos; San Adrián de Besós, Avenida de Fermín Galán, una de niños, una de niñas y una de párvulos; San Adrián de Besós (antiguo), una de niñas y una de párvulos; Barriada de la Catalana (San Adrián de Besós), una de niños, una de niñas y una de párvulos; Santa Coloma de Gramanet, dos de niños y una de niñas; San Fausto de Capcentellas, una de niños; Can Calep (San Fausto de Capcentellas), una mixta para Maestro; Sardañola, dos de párvulos; Sitges, dos de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Burgos.—Castil de Ferro, una de niños; Las ... (...), una mixta para Maestro.

de niñas; Pradoluengo, una de párvulos; Rojas, una de niñas; Quintana Martín Galindez (Valle de Tobalina), una de niñas; Escuderos (Valle de Valdelucio), una mixta para Maestro; Mundilla de Valdelucio (Valle de Valdelucio), una mixta para Maestro; Villadiego, una de párvulos; Villaveta, una de niñas; Santa Eugenia de Riveira, una de niñas; Palmeira (Santa Eugenia de Riveira), una de niños; Oliveira (Santa Eugenia de Riveira), una mixta para Maestra; San Julián de Sales (Vedra), una de niños; San Miguel de Sarrandín (Vedra), una de niños.

Cuenca.—Huete, una de niñas; Carrascosilla (Huete), una mixta para Maestra; San Pedro de Palmiches, una de niñas; Santa Cruz de Moya, una de niños y una de niñas; Talayuelas, una de niños y una de niñas.

Gerona.—La Junquera, una de párvulos; Las Planas, una de párvulos; Llers, una de párvulos; Mallols (San Privat de Bas), una mixta para Maestra; Taradous, una mixta para Maestro; Montiró (Ventalló), una mixta para Maestra; Villajuiga, una de párvulos.

Granada.—Baza, dos de niños y dos de niñas; Huéscar, una de niñas; Huéscar en Barrionuevo, una de niños y una de niñas; Espinar Bajo (Lujar), una mixta para Maestro; Montefrío, una de niñas; La Gorgaracha (Vélez Benaudalla), una mixta para Maestro.

Guadalajara.—Almoguera, una de niños; Anquela del Ducado, una de niñas; Centenera, una de niños; Mochales, una de párvulos; Molina, una de párvulos; Peñalén, una de niñas; Salmerón, una de párvulos.

Huelva.—Pozo del Camino (Isla Cristina), una de niñas; Punta del Caimán (Isla Cristina), una mixta para Maestro.

Huesca.—Sobresastell (Aren), una mixta para Maestra; Barganuy (Aren), una mixta para Maestra; Azamuy, una para niños; Hospitalet (Barcabó), una mixta para Maestro; Pardinella (Berañuy), una mixta para Maestra; La Ribera de Abail (Cornudella), una mixta para Maestra; San Justo (Fiscal), una mixta para Maestra; Huesca, en la Casa de Beneficencia, una de niños y dos de niñas; La Luenga, una de niños y una de niñas; La Lueza, una de niños y una de niñas.

Jaén.—Arjona, una de niños; Centenillas (Baños de la Encina), una de párvulos; Los Pesebres (La Puerta de Segura), una mixta para Maestro; Orcera, una de niños y una de niñas; Puente de Génave, una de niños y una de niñas; Santisteban del Puerto, tres de niños y tres de niñas; Santo Tomé, una de niños y una de niñas; Llano de Hornos (Santo Tomé), una mixta para Maestro; Torredonjimeno, cuatro de niños y cuatro de niñas; Villanueva del Arzobispo, tres de niños y tres de niñas.

Las Palmas.—Ingenio, una de niños y una de niñas; Aguatoná (Ingenio), una mixta para Maestra; Carrizal (Ingenio), una de niños y una de niñas; Plana de Arganegui (Mogán), una mixta para Maestra; Peñolmes (Mogán), una mixta para Maestra; Postreragua de Veneguera (Mogán); Pino Santo Alto (Santa Brígida), una mixta para Maestra; San Gregorio (Telde), dos de niños y dos de niñas; Melenara (Telde), una mixta para Maestro; Barrio de San Juan (Telde), dos de niños y dos de niñas; Cazadores (Telde), una de niños y una de niñas; Brena (Telde), una de niños y una de niñas; Colomba (Telde), una mixta para Maestro; Alamo (Terror), una de niños y una de niñas.

León.—Villalobar (Ardón), una de niñas; Quintela (Barajas), una mixta para Maestra; Losada (Bembibre), una de niños; Besaude (Boca de Huérgano), una de niñas; Matalobos del Páramo, una de niñas; Camponaraya, una mixta para Maestro; Narayola, una de niñas; Barrio de Villanueva (Carracedelo), una mixta para Maestra; Villadepalos (Carracedelo), una para niñas; Villaverde de los Cestos (Castropodame), una de niños; Valmartino (Cistierna), una de niñas; Rebollar de los Soteros (Corbillos de los Oteros); Valiña y Peón de Abajo (Corrillón), una mixta para Maestro; La Seca (Cuadros), una de niñas; Villapadierna (Cubillos de Rueda), una de niñas; Antimio de Arriba (Chozas de Abajo), una de niñas; Mozondiga (Chozas de Abajo), una de niñas; Las Grañeras (El Burgo Ranero), una de niñas; Fabero, una de niñas; Lillo (Fabero), una de niños; Gradefes (Cifuentes de Rueda), una de niñas; Hospital de Orbigo (Puente de Orbigo), Albides (Izagre), una de niños; La Robla, dos de niños y dos de niñas; Candanedo de Fenar (La Robla), una de niñas; Llanos de Alba (La Robla), una de niñas; Santiago de Molinillo (Las Omañas), una de niños; Pardavé (Matallana), dos de niñas; Matallana de Torio (Matallana), una de niños; Fasgar (Murias de Paredes), una de niñas; Soto de Sajambre (Oseja de Sajambre), una de niñas; Santa Lucía (Pola de Gordón), una de párvulos; Buiza (Pola de Gordón), una de niños; Ponferrada, dos de párvulos; San Andrés de Montejo (Ponferrada), una de niñas; Fuentesnuevas (Ponferrada), una de niñas; Toral de Meraño (Ponferrada), una mixta para Maestro; Dehesas (Ponferrada), una mixta para Maestro; Tejerina (Prioro), una de niñas; San Román el Antiguo (San Cristóbal de Polantera), una mixta para Maestro; Posadilla de la Vega (San Cristóbal de la Polantera), una de niños; Matarrosa de Sil (Toreno), una de niñas; Valdelafuente (Valdelfresno), una mixta para Maestro; Barriente de

la Vega (Valderrey), una de niñas; Castillo de las Piedras (Valderrey), una de niñas; Puente Almuhey (Vega de Almanzo), una de niñas; La Laguna (Vega de Valcárcel), una mixta para Maestra; La Braña (Vega de Valcárcel), una mixta para Maestra; Sotogayoso (Vega de Valcárcel), una mixta para Maestro; Villadagos del Páramo, una mixta para Maestra; Villagatón, una de niñas; Corús (Villagatón), una mixta para Maestro; Sueros (Villamejín), una mixta para Maestro; Valle de Mansilla (Villasabariego), una de niñas; Villafañé (Villasabariego), una de niñas; Villarrafie (Villaturiel), una de niñas.

Lérida.—San Lorenzo de Mongay ((Camarasa), una de niñas; Corbins, una de niños y una de niñas; Bonestarrés, Anás, Ayuntamiento de Estación, una mixta para Maestra; Masos de Milliana (Lliniana), una mixta para Maestro; Mollerusa, dos de niñas; Mongay, una de niños y otra de niñas; Montroig (Pallargas), una mixta para Maestro; Prats y Sampor, una mixta para Maestro; Boldú (Tornabous), una de niñas; Tarrós (Tornabous), una de niñas; Torrelameo, una mixta para Maestro; Vallfogona de Balaguer, una de niños y una de niñas; Villanueva de la Barca, una de párvulos.

Logroño.—Cordovín, una de niñas; El Villar de Arnedo, una de niños y una de niñas.

Lugo.—Nespereira (Carballedo), una mixta para Maestro; Riberas de Lea ((Castro del Rey), una mixta para Maestro; Carral de Vilar (Castro de Rey), una mixta para Maestro; Pedregas ((Castro de Rey), una mixta para Maestro; Pedrón (Castro de Rey), una mixta para Maestro; Rúa de Arriba (Castro de Rey), una mixta para Maestro; Pardoneo (Cervantes), una mixta para Maestro; San Cosme de Manaco (Corgo), una mixta para Maestra; Germar ((Cospeito), una de niñas; Mazaeda ((Fonsagrada), una mixta para Maestra; Ronce (Láncara), una mixta para Maestro; Chao de Fabeiro (Monforte), una de niñas; Pedraza (Monterroso), una de niñas; Salgueiros (Monterroso), una mixta para Maestro; Camalleira ((Negueira de Muniz), una mixta para Maestra; Santalla (Negueira), una mixta para Maestro; Zanfoga (Piedrafita del Cebreiro), una de niñas; Seijo (Piedrafita), una mixta para Maestro; Pínel (Puebla de Brollón), una mixta para Maestra; Ferreiros (Puebla de Brollón), una mixta para Maestro; Saa (Puebla de Brollón), una mixta para Maestro; Quironga, una de párvulos; Soan (Quiroga), una mixta para Maestro; Rábade, una de niños; Sanfiz de Villapedre (Sarria), una mixta para Maestro; Goyos (Villameá), una mixta para Maestro; Sotodemogós (Villao-

drid), una mixta para Maestro.

Madrid.—Barajas, una de niños y una de niñas; Canillejas, dos de niños y dos de niñas; Carabanchel Alto (Barrio de Campamento), dos de niños y dos de niñas; Colmenarejo, una de niños; Majadahonda, una de niños y una de niñas; Torrejón de Ardoz, una de niños y una de niñas; Villaverde de Madrid (Barrio Los Rosales), una de niños y una de niñas.

Málaga.—Benamargosa, una de niñas; Los Campos (Estepona), una mixta para Maestro; aL Isla (Málaga), una de niñas y una de párvulos; Pizarra, una de niños; Ríogordo, una de niños y una de niñas; Teba, una de niños y una de niñas.

Murcia.—Farache (Alhama), una mixta para Maestro; Los Gasones (Blanca), una mixta para Maestro; Campillo (Blanca), una mixta para Maestro; La Copa (Bullas), una de niñas; Lomas de Albuñón (Cartagena), una de niños y una de niñas; Rincón de Tallante (Cartagena), una de niños; Cuesta Blanca de Arriba (Cartagena), una de niños; Torre de Nicolás Pérez (Cartagena), una de niños; Canteras (Cartagena), una de niños; Las Grillas (Cartagena), una mixta para Maestra; Los Beatos (Cartagena), una mixta para Maestra; Valentisco (Cartagena), una mixta para Maestra; El Plan (Cartagena), una mixta para Maestra; Santa Lucía (Cartagena), una de niños y una de niñas; Los Puertos (Cartagena), una de niños y una de niñas; Barrio de la Concepción (Cartagena), una de niños y una de niñas; Los Dolores (Cartagena), una de niños y una de párvulos; El Retén (Cartagena), una de párvulos; Barrio del Peral (Cartagena), dos de niñas; Los Barreros (Cartagena) dos de niños.

San Isidoro (Cartagena), una de niñas; San Antón (Cartagena), dos de niños y una de niñas; El Palmero (Cartagena), una de niñas; Los Alcázares (Cartagena), una mixta para Maestro; Cotillas la Antigua (Las Torres de Cotillas), una mixta para Maestro; Cabezo (Lorca), una mixta para Maestro; Puntarrón (Las Torres de Cotillas), una mixta para Maestro; Carrasquilla (Las Torres), una mixta para Maestro; Umbrías (Las Torres), una mixta para Maestro; Jarales (Las Torres), una mixta para Maestro; Culebrina (Las Torres), una mixta para Maestro; Béjar (Las Torres), una mixta para Maestro; Jurado-Almendricos (Las Torres), una mixta para Maestro; Hinojar (Las Torres), una mixta para Maestra; Pozo-Higuera (Las Torres), una mixta para Maestra; Ortillo (Las Torres), una mixta para Maestra; Nogalte (Las Torres), una mixta para Maestra; Torrecilla (Las Torres), una mixta para Maestra; Cazalla (Las Torres), una mixta para Maestra; Ifre-Pasajes de Pastrana (Ma-

zarrón), una mixta para Maestro; Ifre-Pasajes de Malma (Mazarrón), una mixta para Maestro; Leiva (Mazarrón), una mixta para Maestro; Bolnuevo (Mazarrón), una mixta para Maestro; El Mingrano (Mazarrón), una mixta para Maestro; Mazarrón, dos de niños, dos de niñas y ua de párvulos; El Cabecico (Murcia), una mixta para Maestro; Los Conesas (Murcia), una mixta para Maestro; Cuevas de Marín (Murcia), una mixta para Maestro; Santomera (Murcia), dos de niños; Carretera de Palmar (Murcia), una de niñas; Barriada de Quitapellejos (Murcia), una de niños y una de niñas; La Alberca (Murcia), dos de niños y una de niñas; Casa Provincial del Niño (Murcia), una de niñas y una de párvulos; Lo Ferro (Pacheco), una de niños; Ricove, una de niños y una de niñas; Ulea, dos de niños y dos de niñas.

Orense.—Queiroas Grandes (Allariz), una mixta para Maestro; Guimarás (Allariz), una mixta para Maestro; Loiro (Barbadanes), una de niñas; Santa María de Vilanova (Celanova), una mixta para Maestro; Rabal (Celanova), una mixta para Maestro; Saá (Cenlle), una mixta para Maestro; Cuñas (Cenlle), una mixta para Maestro; Moreiras (Gomesende), una mixta para Maestro; Paralela (Junquera de Espadañedo), una mixta para Maestro; Valdemir y Calde (Lobera), una mixta para Maestro; Sampayo (Maside), una mixta para Maestro; Layantes (Maside), una mixta para Maestro; Dacón de Abajo (Maside), una mixta para Maestro; Constanza (Maside), una mixta para Maestro; Louredo (Maside), una de niñas; Cuesta de Cuco (Melón), una de niños; Castadón (Pereiro de Aguiar), una mixta para Maestro.

Casanova (Pereiro de Aguiar), una de niños; Loñoa-Camino (Pereiro de Aguiar), una de niños; Calvelle (Pereiro de Aguiar), una de niñas; Condado (Pereiro de Aguiar), una de niñas; Fonteny (Rúa de Valdeorras), una de niños y una de niñas; Vilela (Rúa de Valdeorras), una de niños; Santa Marta (Viana del Bollo), una mixta para Maestro; Quintela de Edroso (Viana del Bollo), una mixta para Maestro.

Oviedo.—Teijedo (Allande), una mixta para Maestra; Lomas (Allande), una mixta para Maestro; Castañedo (Allande), una mixta para Maestro; Prado (Allande), una mixta para Maestro; Manón (Allande), una mixta para Maestro; Peñaseita (Allande), una mixta para Maestro.

Armenande (Allande), una mixta para Maestro; Fornielles (Allande), una mixta para Maestro; Celón (Allande), una mixta para Maestro; Arganzúa (Allande), una mixta para Maestro; La Vega (Allande), una mixta para Maestro; Sotiello (Aller), una de niños y

una de niñas; Corigos (Aller), una de niños y una de niñas; El Caleyó de Boo (Aller), una mixta para Maestra; Castañera (Bimenes), una mixta para Maestro; Limes (Cangas del Narcea), de niñas; Tebongo (Cangas del Narcea), una de niñas; Bimeda (Cangas del Narcea), una de niñas; Piñera (Cangas del Narcea), una mixta para Maestra; El Pladano (Cangas del Narcea), una mixta para Maestra; Vallinas (Cangas del Narcea), una mixta para Maestra; Moal (Cangas del Narcea), una mixta para Maestra; Cerecedo (Cangas del Narcea), una mixta para Maestra; El Puelo (Cangas del Narcea), una mixta para Maestra; Acció (Cangas del Narcea), una mixta para Maestro.

Ridera (Cangas del Narcea), una mixta para Maestro; San Martín de Sierra (Cangas del Narcea), una mixta para Maestro; San Martín de los Eiros (Cangas del Narcea), una mixta para Maestro; Villagimada (Cangas del Narcea), una mixta para Maestra; La para Maestro; Villagimada (Cangas del Narcea), una mixta para Maestra; La Regla (Cangas del Narcea), una de niñas; Posada de Rengos (Cangas del Narcea), una de niñas; Intriago (Cangas de Onís), una de niñas; Helgueras (Cangas de Onís), una mixta para Maestro; Cabielle (Cangas de Onís), una mixta para Maestro; Las Rozas (Cangas de Onís), una mixta para Maestro; Bañugues (Gozón), una de niños; Luanco (Gozón), una de niñas; Antromero (Gozón), una mixta para Maestro; Barcellana (Ibias), una mixta para Maestro; Gío (Illanco), una mixta para Maestro; Pato (Illano), una mixta para Maestro; Bullaso (Illano), una de niñas; Biedes (Las Regueras), una de niñas; Balsera (Las Regueras), una de niñas; Peremono (Las Regueras), una mixta para Maestro; Premió (Las Regueras), una mixta para Maestro; Premió (Las Regueras), una mixta para niñas; Peremoño (Las Regueras), una mixta para Maestro; Barcia (Luarca), una de párvulos; El Otero (Luarca), una de niños; Luarca, una de párvulos; Moanes (Luarca), una de niños y una de niñas; Pontigón (Luarca), una de niños y una de niñas; Montaña (Luarca), una de niños; Setienes (Luarca), una de niños; La Mortera (Luarca), una de niños; Brieves (Luarca), una de niños; Aguera (Luarca), una mixta para Maestro; Tablizo (Luarca), una mixta para Maestro; Colinas (Luarca), una mixta para Maestro; Canedo de Otur (Luarca), una mixta para Maestro; Pereda de Ayones (Luarca), una mixta para Maestro; La Mafalla (Luarca), una mixta para Maestro; Telares (Luarca), una mixta para Maestro; Brañarronda (Luarca), una mixta para Maestro; Lago (Luarca), una mixta para Maestro; Cadollo (Luarca), una mixta para Maestro; Pa-

ladeperre (Luarca), una mixta para Maestro; Cadavedo (Luarca), una de párvulos; Nueva (Llanes), una de niños y una de niñas; Posada (Llanes), una de niños; Pancar (Llanes), una mixta para Maestra; Villanueva de Pría (Llanes), una mixta para Maestro; Turón (Villapendi-Mieres), una de niños y una de niñas; Brañoveres (Mieres), una mixta para Maestro; La Villa (Mieres), una mixta para Maestro; Ablaña número 2 (Mieres), una de niñas; Cardeo número 3 (Mieres), una de niñas; Amieives (Oviedo), una de niños y una de niñas; San Claudio (Oviedo), una de niños y una de niñas; Riera de Trubia (Oviedo), una de párvulos; Colloto (Oviedo), una de niñas; Ventanielles (Oviedo), una de niñas; Naranco (Oviedo), una de niñas; Casares (Oviedo), una mixta para Maestra; Frechoso (Oviedo), una mixta para Maestra; Siones (Oviedo), una de niñas; Camalos (Oviedo), una mixta para Maestro; Campo de los Reyes (Oviedo), una de niños y una de niñas; Cabandi y Agregados (Peñamellera Baja), una mixta para Maestro; Boquerizo (Ribadedeva), una de niñas; Vilde (Ribadedeva), una mixta para Maestra; Santianes (Ribadesella), una de niños; San Miguel de Ucio (Ribadesella), una de niñas; Torre y Barredo (Ribadesella), una mixta para Maestro; Camango y Toruello (Ribadesella), una mixta para Maestro; Sardalla y Ardines (Oviedo), una mixta para Maestro; La Espina (Salas), una de niñas; Lanco (Salas), una de niñas; Godán (Salas), una de niñas; San Esteban (Salas), una de niñas; San Vicente (Salas), una de niñas; La Unquera (Salas), una mixta para Maestro; Las Gallinas (Salas), una mixta para Maestro; Llamas (Salas), una mixta para Maestro; Santa Eufemia (Salas), una mixta para Maestro; Barzana (Salas), una mixta para Maestra; Obes (Salas), una mixta para Maestra; Perluces (Tineo), una mixta para Maestro; Tuña (Tinedo), una de niñas; Arganza (Tineo), una de niñas; Santullano (Tineo), una de niñas; Santomera (Villaviciosa), una mixta para Maestro; Arroes (Villaviciosa), una mixta para Maestro; Tuero (Villaviciosa), una mixta para Maestro; Tuero (Villaviciosa), una mixta para Maestro; Valdebarzana (Villaviciosa), una de niños; San Justo (Villaviciosa), una de niños; Celada (Villaviciosa), una de niños; Villaviciosa, una de párvulos.

Palencia.—Astudillo, dos de niñas y una de párvulos; Barajones (Respenda de la Peña), una mixta para Maestro; Valdecañas de Cerrato, una de niños; Velilla de Guardo, una de párvulos.

Pontevedra.—Follente (Caldas de Reyes), una de niñas; Paradivas (Caldas de Reyes), una mixta para Maestra; Rivocias (Caldas de Reyes), una mixta para Maestra; Cambados, una de ni-

ñas y una de párvulos; Pastoriza-Brandariz (Carbiá), una mixta para Maestro; Loureiro, parroquia de Figueroa (Cerdedo), una mixta para Maestro; Filgueira (Cerdedo), una mixta para Maestro; Deán y San Martín (Cerdedo), una mixta para Maestro; Barro (Cerdedo), una de niñas; Pedre (Cerdedo), una de niños; Cerdedo, una de niños y una de niñas; Carballas (Cerdedo), una mixta para Maestro; Cospedriños (Cotovad), una mixta para Maestro; Corzos (Covelo), una mixta para Maestra; Pazo (Covelo), una mixta para Maestro; Fofe (Covelo), una mixta para Maestra; Paraños (Covelo), una de niñas; Albeos (Creciente), una mixta para Maestro; Rivera (Creciente), una de niños; Villar (Creciente), una de niñas; Portodegómez (Cuntis), una de niñas; Maceira (Dozón), una mixta para Maestra; Lama (Dozón), una mixta para Maestra; Ruiriz (Dozón), una mixta para Maestra; Piñeiro (Dozón), una mixta para Maestro; Forcarey, una de párvulos; Lage (Fornelos), una de niños; Calvos (Fornelos), una de niños; Sestao (Golada), una mixta para Maestro; Feria-Nuevo de Brantega (Golada), una mixta para Maestro; Esperante (Golada), una mixta para Maestro; Merlin (Golada), una mixta para Maestro; Gurgueiro (Golada), una mixta para Maestro; Santa Cristina de Veá (La Estrada), una de niñas; Rubín (La Estrada), una de niñas; Olives (La Estrada), una mixta para Maestro; Frades (La Estrada), una mixta para Maestro; Sucasre (La Lama), una mixta para Maestro; Bermés (Lalín), una mixta para Maestro; Villatuje (La Lama), una mixta para Maestra; Cabral (Lavadores), una para Maestra; Carballal (Lavadores), una de niños; Cobas (Meaña), una de niñas; Meira (Moaña), una mixta para Maestro; Domayo (Moaña), una mixta para Maestro; Seara (Moaña), una de niñas; Casal (Moaña), una de niñas; Santa Lucía (Moraña), una de niños; Santa Margarita (Moaña), una de niñas; Moureiro (Pontevedra), una de niños; Carretera de Marín (Pontevedra), una de niñas; Virgen del Camino (Pontevedra), una de niños y una de niñas; Barcia-Marcón (Pontevedra), una de niñas; Marco-Mourente (Pontevedra), una mixta para Maestra; Mourente (Pontevedra), una mixta para Maestro; Iglesia-Bora (Pontevedra), una mixta para Maestro; Pobo-Tomuza (Pontevedra), una mixta para Maestra; Marcón (Pontevedra), una de niños; Cendoña-Lérez (Pontevedra), una mixta para Maestra; Piolla-Lérez (Pontevedra), una mixta para Maestra; San Cayetano-Alba (Pontevedra), una mixta para Maestro; Sabis-Campaño (Pontevedra), una mixta para Maestra; Reiris-Alba (Pontevedra), una mixta para Maestra; Escribela (Pontevedra), una de párvulos;

Carballeira-Salcedo (Pontevedra), una mixta para Maestro; Puente Conto-Salcedo (Pontevedra), una mixta para Maestro; Puentecesures, una de niñas; Trasmaño (Redondela), una mixta para Maestro; Ciudadelle (Redondela), una mixta para Maestro; Quintela (Redondela), una de niñas; Negro (Redondela), una de niñas; Cabeiro (Redondela), una de niños; Pescoso (Rodeiro), una mixta para Maestro; Guillar (Rodeiro), una mixta para Maestro; Az (Rodeiro), una de niñas; Rañeiras (Rodeiro), una mixta para Maestro; Facián (Rodeiro), una mixta para Maestro; Rio-boó (Rodeiro), una mixta para Maestra; Agrosagro (Rodeiro), una mixta para Maestra; Barrio de Altín (Sanxenjo), una mixta para Maestra; Cristel-os (Tomiño), una mixta para Maestro; Túy, una de párvulos; Foso de Rebor-danes (Túy), una mixta para Maestro; Puente Internacional (Túy), una de niñas; Figueirido (Vilaboa), una de niñas; Parédes (Vilaboa), una de niñas; San Adrián (Vilaboa), una mixta para Maestro; Santa Cristina (Vilaboa), una mixta para Maestro; Vilaboa, una mixta para Maestro; Reuza y Maceira (Villagarcía de Arosa), una mixta para Maestro.

Salamanca.—Abusejo, una de niños y una de niñas; Encinas de Arriba, una de niños; Fuenteguinaldo, una de párvulos; Horcajo Medianero, una de niños y una de niñas; Miranda del Castañar, una de niños y una de niñas; San Felices de los Gallegos, una de párvulos.

Santa Cruz de Tenerife.—Arico, una de niños; La Sabinita (Arico), una de niños; La Cisnera (Arico), una de niñas; Arico el Viejo (Arico), una de niñas; Cabezas (Barlovento), una de niños; Cuesta (Barlovento), una de niños; Barrio de Callejón Ordáiz (Hermigua y Gomera), una de niños y una de niñas; Santa Catalina (Hermigua y Gomera), una de niños y una de niñas; Estanquillo (Hermigua y Gomera), una de niños y una de niñas; Acédillo (Hermigua y Gomera), una mixta para Maestro; Cedo (Hermigua y Gomera), una mixta para Maestro; La Coronela (Icod), una mixta para Maestra; Las Canteras (Los Silos), una mixta para Maestra; Caserío Capitán García Hernández (Realejo Alto), una mixta para Maestra; Isora (Valverde), una mixta para Maestra.

Santander.—La Serna (Arenas de Iguña), una de niñas; Bárcena de Pío de Concha, una de párvulos; Cabezón de Liébana, una de niños; La Población (Campo de Yuso), una de niños; Bolmir (Enmedio), una de niños; Requejo (Enmedio), una de niños; Barrio de la Pesquera (Laredo), una de niños y una de niñas; Santa Cruz de Iguña (Molledo), una de niñas; Silió (Molledo), una de niñas; Rumoroso (Piélagos),

una de niños; San Pedro del Romeral, una de niñas; Uriarte (Santillana del Mar), una de niñas; Vísperes (Santillana del Mar), una mixta para Maestro; Llano-Cobijón (Udías), una de niños; Secadura (Voto), una de niñas; Carasa (Voto), una de niñas; Badamos (Voto), una mixta para Maestro; San Bartolomé (Voto), una mixta para Maestro; Agustina (Voto), una mixta para Maestro; Llueva (Voto), una mixta para Maestro; Vidular (Voto), una mixta para Maestro.

Segovia.—Campo de Cuéllar, una de niñas; Cuéllar, una de párvulos; Hontalvilla, una de niños y una de niñas; San Ildefonso, una de párvulos; San Miguel de Bernuy, una de niños; Santa María de Nieva, una mixta para Maestra.

Sevilla.—Aznalcóllar, una de niños y una de niñas; Lora del Río, dos de niñas y una de párvulos; Tocina, una de niños y una de niñas.

Tarragona.—Fatarella, una de niños y una de niñas; Pinell de Bray, una de niños y una de niñas; Aldea de Voltas (Ruidecols), una mixta para Maestro; Vall, una de párvulos; Arboret (Vilanova de Escornalbó), una mixta para Maestra.

(Concluirá.)

31 diciembre. — O. Regencia única en las Escuelas Normales, en que ocurra un vacante.

Existiendo numerosas vacantes en las Escuelas graduadas anejas a las Normales que han de proveerse con arreglo a lo que dispone el Reglamento de estos Centros de fecha 17 de abril del corriente año,

Esta Dirección general, en ejecución del mismo, se sirve disponer:

1. Siendo una Escuela la que ha de ser aneja a la Normal, en las provincias en que se encuentra vacante o vaque en lo sucesivo la dirección de una de las dos antiguas anejas, quedará sin proveer dicha plaza, encargándose de la dirección única el director o directora actuales. Mientras estén desempeñadas en propiedad las dos direcciones, la Junta de gobierno de la Normal procurará que la duplicidad de dirección no perturbe el servicio que a las Escuelas anejas corresponde llenar.

2. Si se encontraran vacantes hoy las direcciones de las dos antiguas anejas, la Normal dará parte urgente a esta Dirección general para que se anuncie la provisión de una de dichas vacantes entre directores de graduadas de seis o más grados, en concurso que habrá de resolver la Escuela Normal.

3. Cuando existan vacantes alguna o varias secciones en las graduadas anejas, el Claustro de la Escuela Normal estudiará y determinará si han de ser secciones ordinarias, complementarias, maternas o de anormales, y en armonía con ello redactará las normas de provisión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 del Reglamento, que serán remitidas al ministerio para su aprobación y publicación en la «Gaceta», a los efectos de concurso-oposición que proveen los citados artículos. («Gaceta» 5 enero.)

3 enero.—O. Lecciones particulares

Vistas las instancias formuladas por numerosos Maestros en súplica de autorización para poder dar clases particulares, y visto, por otra parte, el gran número de incompatibilidades que se han producido entre el Profesorado de Escuelas Normales y los Inspectores de Primera enseñanza con los opositores que han de actuar en los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio y en las Escuelas Normales, de cuyos Tribunales forman parte aquéllos,

Esta Dirección general se ha servido disponer que en lo sucesivo quede terminantemente prohibido a los Profesores de Escuelas Normales e Inspectores de Primera enseñanza dedicarse a la preparación para ingreso en el Magisterio y en las Escuelas Normales, siendo de la responsabilidad de los directores de dichos Centros y de los Inspectores jefes la denuncia inmediata de las infracciones de esta Orden que puedan cometerse.

Que los Maestros podrán dar clases particulares de preparación para esos ingresos de cultura primaria y otros grados de enseñanza siempre que no se trate de alumnos comprendidos en la edad escolar mientras la matrícula en la Escuela esté sin cubrir y nunca empleando para tales clases ni el local, ni el material ni las horas consagradas a la enseñanza oficial.

Las peticiones de autorización para dar estas clases deberán dirigirse a los Consejos provinciales de Primera enseñanza, quienes podrán acordar la concesión en los casos e n que les conste que se cumplen los anteriores requisitos. («Gaceta» 5 enero.)

3 enero.—C. Formación de listas para cubrir interinidades.

Terminados los cursillos de selección del Magisterio en todas las provincias y siendo conveniente al interés de la enseñanza que cuanto antes se incorporen al servicio de las Escuelas na-

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, originales, 75 pesetas. Remitan plan propuesto, Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID.

cionales los Maestros aprobados en los mismos,

Esta Dirección general, a fin de regularizar estos nombramientos y unificar las diversas instrucciones dictadas sobre esa materia, ha resuelto lo siguiente:

1.º Los Consejos provinciales formarán una lista de Maestros aspirantes a interinidades con derecho a la propiedad, colocándolos por este orden: a) Maestros excedentes que hayan solicitado su reingreso. b) Opositores con plaza procedentes de las oposiciones de 1928. c) Cursillistas aprobados en los ejercicios de 1931; y d) Cursillistas aprobados en 1933.

La formación de esta lista se hará a solicitud de los interesados, previa presentación de los justificantes que prueben su derecho y por orden de colocación de los aspirantes en el Escalafón o en las respectivas listas de aprobados; no debiendo admitirse peticiones más que en los cinco primeros días de cada mes y siendo obligatorio para los que figuren en ella aceptar las plazas que les corresponda.

2.º Los cursillistas aprobados en los dos primeros ejercicios, tanto de los cursillos de 1931 como de 1933, constituirán una segunda lista de aspirantes, teniendo preferencia para la colocación, después de los que figuren en la anterior.

3.º Se hará, por último, una tercera lista con los demás aspirantes a interinidades, pudiendo separarlos en dos relaciones: una, formada por los que tengan servicios interinos, y otra, por los que no los tengan, que cubrirán alternativamente las vacantes que les corresponda, una vez colocados los de las dos listas anteriores.

4.º Al cesar cada uno de los Maestros en el desempeño de una interinidad, serán colocados al final de la lista a que pertenezcan, no pudiendo ser de nuevo nombrados hasta que lo hayan sido todos los que forman aquélla.

5.º No será obligatorio a los Maestros con derecho a la propiedad, solicitar el desempeño de interinidades, pero sí estarán obligados a aceptar las plazas que se les adjudiquen, quienes hayan solicitado; debiendo, en caso de renuncia, pasar al final de su lista como si hubieran desempeñado ya Escuela interina. ("Gaceta 5 enero.")

CARTAS A ENRIQUE

(Consejos a un Maestro novel)

por José María Pérez Civil

El libro de mejor orientación para los Maestros noveles. Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL o al autor: Democracia, 89, 1.º izquierda. ZARAGOZA.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Disponiendo que se incluya en nómina la gratificación de adultos a la Maestra de la Escuela mixta de Valle de Cazares Teldes (Las Palmas), doña Enriqueta Fanadas Solé.

Accediendo a lo solicitado por el Maestro de Andoain, don Eusebio Monge, en sentido de que el Ayuntamiento le abone la cantidad de 360 pesetas anuales por casa-habitación.

Obligando al Ayuntamiento de Feria (Badajoz) a que facilite al Maestro, don Pablo López, casa decente y capaz. Idem al Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba) para que abone indemnización por casa-habitación al Maestro don Antonio Adamuz. Idem al Municipio Sabada (Zaragoza) a facilitar viviendas en condiciones a los Maestros don Santiago Yus y don Pablo Celma. Idem al Ayuntamiento de Sevilla a indemnizar, con arreglo a la Ley, por casa-habitación, a los Maestros consortes doña Carmen García y don Rafael Reina.

Idem al de Fuentepelayo (Segovia) a indemnizar a la Maestra doña Lu Lucha. Idem al de Cuadrecas (Ávila) a indemnizar a los Maestros consortes don Gregorio Fernández y doña Biliña Seco.

Idem al Ayuntamiento Lena (Oviedo) a indemnizar a los Maestros doña Carmen Vega, doña María Luisa Martínez y don Francisco González.

Idem al Ayuntamiento de Beceda (Ávila) a indemnizar al Maestro consorte don Alberto Ordóñez.

Idem al de Loja (Granada) a indemnizar a la Maestra doña Felisa Roda.

Noticias varias

Colegio de Huérfanos de Ferroviarios. Para el Colegio de Madrid se anuncia concurso oposición para proveer dos vacantes de Profesores de instrucción primaria, uno especializado en la enseñanza de retrasados mentales y pedagógicos, y otra para encargarse de las clases de cultura general.

Cada una de estas plazas está dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y a ellas pueden concurrir profesores de ambos sexos. Disfrutan de vacaciones establecidas por la Dirección para cada profesor y también de cuatrienios de 500 pesetas hasta 6.000 pesetas.

El plazo de solicitar termina el día 15 de enero, y se hará mediante instancia al Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, Atocha, 89, Madrid. Debe constar en la instancia la residencia, domicilio, estado, edad, plaza a la

que concursan, méritos, servicios y prácticas que hayan efectuado en el cargo que soliciten, con los justificantes y una relación duplicada de los que presenten. El Consejo de Administración hará una selección en vista de las solicitudes y méritos. Los seleccionados pasarán a hacer los ejercicios que determine el Tribunal.

Madrid. — El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos:

Maestros: Para Madrid, Trafalgar, 9, don Victoriano Esteban, número 2.098 en la lista, por estar sirviendo el anterior. Grupo Pardo Bazán, don Pascual Lucas, número 2.174, por estar sirviendo los tres anteriores. Para Pozuelo de Alarcón, don Francisco Sánchez, número 2.188. Alcalá de Henares, don Luis Acevedo, ofrecido para plazas desiertas (acta 87) y ahora cursillista aprobado. Barajas, don Alvaro Catarineu, ídem ídem con el número 8 de cursillos Madrid. Alcobendas, don Joaquín Gutiérrez, ídem ídem, con el número 35.

Maestras: Para Madrid, grupo Concepción Arenal, doña María Angeles Ruiz, excedente. Grupo Amador de los Ríos, doña Felisa Sánchez, número 158 en la lista 16 junio de 1933. Grupo Canellejas, desierta, doña Julia Nanclares, según acta 94. Grupo Majadahonda, doña Marciana Casaos, según acta 99.

Los cursillistas de Madrid sólo necesitan instancia, si no la tienen presentada, en cuyo caso, basta comunicar por oficio el número obtenido con certificación de su Tribunal correspondiente y fecha de de nacimiento. Los que no hayan actuado en Madrid deben justificar el número obtenido con certificación de su Tribunal, y la residencia en esta provincia, por certificado de Alcaldía u hoja de Estadística.

Horas de despacho: a las doce o a las cinco.

De Granada.—Confederación Nacional de Maestros.—A mi llamamiento para la reorganización de nuestra entidad en la

PRESUPUESTOS

incluya en las de su escuela una partida para MAPAS y CROMOGRAFO T. Láinez

atenas

en su número de noviembre lleva, entre otros interesantísimos y numerosos trabajos, "El Método Decroly, según Mlle. Degand". "Los cuadernos escolares". "Una lección práctica: el hierro", y doce reseñas bibliográficas de libros recién publicados.

Aproveche el precio especial para Maestros nacionales, de 8 pesetas por curso, para suscribirse.

Claudio Coello, 32.—Madrid.—Tel. 51739.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

provincia de Granada, han respondido entusiastas compañeros.

Como esperaba, todas las dificultades se han orillado, pero no a tiempo oportuno para haber podido realizar la elección de cargos en estas vacaciones de invierno.

Espero que todos den pruebas de su entusiasmo, procurando aportar adhesiones de otros compañeros, para que la celebración de nuestra primera Asamblea provincial sea un acto de gran importancia. Las adhesiones, a Antas (Almería).—El Delegado interino, **Juan Ortega Lara**.

De Guipúzcoa.—Sección.—Se recibe atento ofrecimiento del Diputado a Cortes por esta provincia don Manuel de Irujo.

—En afectuoso telegrama, debidamente correspondido, envía su saludo el nuevo Director general de Primera enseñanza, don Francisco Agustín, esperando la eficaz ayuda de este Centro para el mejoramiento de la enseñanza.

—La Habilitación del Magisterio comunica haber hecho efectivo en 26 de diciembre un libramiento de haberes y gratificaciones de dicho mes y otro de material diurno del cuarto trimestre, importantes ambos 135.855,76 pesetas.

—Contestando consulta de un Ayuntamiento sobre cantidades que deben consignarse en presupuesto para casa-habitación, se manifiesta ha de atenderse a la escala fijada en el Estatuto general del Magisterio.

—Recíbense títulos de Licenciado en Farmacia de don Antonio Sotillo, y Odontólogo, de don Agustín Linazasoro.

—Ha sido concedida la jubilación voluntaria a la Maestra de Irún, doña Emilia Rico.

—Para evitar perjuicios a los interesados, por hallarnos a fines del ejercicio económico y haberse enviado las nóminas ordinarias el día 11, tanto del personal del Magisterio como del de Porteros y del Cuerpo administrativo, se ordena a la Habilitación forme nominillas especiales en fechas posteriores, remitiéndose el 16 las de doña Josefina Sola; el 18, las de don Manuel Domínguez; el 20, las de doña Joaquina Esperanza Bastida, y el 23, las de don Juan Isaias Moreno y doña María del Carmen Jáuregui.

—Ha cesado, el 3 de diciembre, en Jaizubia la Maestra sustituta, doña Juana Larraza.

—Interinamente se han posesionado: en Jaizubia (Fuenterrabía), el 11 de diciembre, doña Josefina Sola Fernández; en día 1.º, en San Sebastián (Sección de la graduada de niñas número 4), doña Esperanza Bastida, y el 9 de igual mes, en Oñate, don Manuel Domínguez Casaseca.

—A sus efectos, se remite al Consejo provincial expediente incoado por la Maestra doña Lucía Ayerbe, para encargarse del Colegio del Asilo en Placencia.

—Incoa expediente de jubilación voluntaria el Maestro Director de la graduada de niños de Zumaya, don Eugenio Garrido.

—Favorablemente informado se cursa a la Superioridad expediente de creación de una Escuela nacional unitaria de niñas en Guetaria.

—Han sido concedidos tres meses de licencia, para asuntos propios y sin sueldo, a la Maestra de Usúrbil, doña María del S. Rodríguez Sáenz.

—Se tramitan expedientes de pensión de doña Tecla Iturbe, viuda del Maestro jubilado don Melitón Larrea, y de jubilación voluntaria de la Maestra de Azcuretenea, doña María Aranguren.

—Para cumplir disposiciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se remite a la Habilitación del personal una relación de los subalternos dependientes de esta Oficina.

—En virtud de corrida de escalas, han ascendido: a 5.000 pesetas, desde 1 de noviembre, don Juan Isaias Moreno González; a 4.000, desde 6 de noviembre, doña María del Carmen Jáuregui Ansola.

—Se contesta telegrama de la Dirección relativo a las hojas de servicios de los Maestros que recientemente han pasado del segundo al primer Escalafón.

—Expídese a don Lucio Corta certificado que interesa sobre su condición de Maestro interino de Araoz a efectos del servicio militar.